

CIRCULAR VRAC 003-2021

Bogotá, 24 de febrero de 2021

PARA: Estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado
DE: Vicerrectoría Académica
ASUNTO: Orientaciones para el desarrollo de actividades académicas - I semestre de 2021

Respetados(as) estudiantes lasallistas:

Les saludamos gratamente en este año 2021, esperando que la unidad, la esperanza y la solidaridad marquen el derrotero académico de nuestra comunidad universitaria a lo largo de este nuevo tiempo que iniciamos. A continuación, daremos algunas orientaciones para el ingreso a la universidad bajo el esquema de alternancia desde el **1 de marzo de 2021**, con el fin de permitir el retorno académico seguro, gradual y progresivo a las instalaciones de la Universidad. La aplicación del esquema se sostiene sobre un conjunto de informaciones y normativas emitidas por el Ministerio de Salud (Resolución 1721 de 2020), el Ministerio de Educación Nacional (Directiva 13 de 2020) y la Alcaldía Mayor de Bogotá (Decreto 039 de 2021; Circular Conjunta No 001 de 2021).

1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA

El sector de la educación superior en Colombia y en él, la Universidad de La Salle se ha afectado por el COVID-19, en consecuencia, y con sentido de esperanza activa, se determina dar continuidad al proceso formativo profesional en el marco del cuidado, autocuidado y distanciamiento social a través de la modalidad de alternancia asumiendo 35% de aforo en cada sede (Circular Conjunta No 001 del 5 de febrero de 2021), bajo la modalidad de alternancia.

De esta manera, *“Se entiende por alternancia, la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a la institución debidamente organizado, de acuerdo con el análisis particular de contexto de cada sede educativa y otras variables que puedan surgir, observando los Protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social”* (Directiva 013 del MEN, emitida el 3 de junio de 2020).

Dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional, el MEN, el Ministerio de Salud, y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Universidad de La Salle se prepara para dar inicio a la aplicación del esquema de alternancia a partir del 1 de marzo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Las franjas horarias para la realización de las clases programadas en alternancia van de **lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm (jornada diurna) y de 7:00 pm a 10:00 pm (jornada nocturna). También los días sábado de 10:00 am a 4:00 pm.**
- La participación en el esquema de alternancia es **voluntaria** por parte de los estudiantes, y solo se realizará en aquellas asignaturas para las cuales se hizo organización académica por parte de los programas.

- Las Prácticas Clínicas y de Laboratorio pueden realizarse entre 7:00 am y 6:00 pm. Dicha realización dependerá de la autonomía de los programas académicos para su distribución en esta franja.
- Las aulas de clase destinadas para la alternancia tienen un aforo específico (número máximo de personas que pueden estar en el aula). Este aforo debe cuidarse y mantenerse para el cuidado de todos. Por ejemplo, el aula F101 de la sede Chapinero, tiene un aforo de 17 personas, incluyendo al docente. Por ningún motivo se debe sobrepasar este número de personas en el aula y garantizar el distanciamiento requerido. Por esta razón, los docentes organizarán a los estudiantes en subgrupos que asistirán a la Universidad en ciclos de alternancia.

Un ejemplo se encuentra en la asignatura Resistencia de Materiales del programa de Ingeniería Civil, grupo 1, cuyo número de matriculados es de 40 estudiantes. El docente realizará el sondeo para determinar cuántos estudiantes vendrán a participar de la alternancia, del cual se podría derivar un número total de 21 estudiantes interesados. Si el aforo del salón B 504 de la sede Candelaria donde tendrá lugar el desarrollo de la asignatura es de 15 personas, el docente podría organizar dos subgrupos, uno de 10 y otro de 11 estudiantes. Los dos subgrupos al rotar, primero uno y luego el otro, cierran un primer ciclo de alternancia. Estos ciclos se prolongarán a lo largo del semestre, a menos que exista alguna orientación que modifique su realización.

- Si el número de estudiantes es menor a la capacidad de aforo del aula, los estudiantes pueden asistir a clases sin ningún tipo de rotación, es decir, pueden asistir todos a la alternancia.
- Se invita a todos los estudiantes participantes en el desarrollo del esquema de alternancia a respetar el distanciamiento físico demarcado en cada aula, evitando el desplazamiento de las sillas dentro y fuera del salón de clases.
- Los estudiantes que deseen participar en el esquema de alternancia deben tener en cuenta que sus clases remotas no estén cercanas a las organizadas en alternancia con el fin de evitar cruces o dificultades para el arribo a dichas clases. No obstante, si el estudiante se encuentra en la sede una vez terminada la clase en alternancia y tiene clase remota, podrá acercarse a una de las salas de sistemas para acceder a un equipo que le permita tomar su clase remota. Las salas sistemas deben cumplir con el aforo establecido, por esta razón, una vez alcanzado dicho aforo, no se permitirá ingreso de más estudiantes.
- Los estudiantes que asistan a la alternancia tendrán días en los que seguirán sus clases vía remota desde su lugar de ubicación. Esto supone que los estudiantes podrán tomar dichas clases, combinando presencialidad con alternancia y presencialidad remota o virtual.
- Es importante tener en cuenta que algunos docentes por motivos de salud y edad, aunque tengan cursos programados en alternancia, están autorizados para continuar

con sus clases en modalidad remota, tal como se viene realizando hasta el momento, dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional y distrital.

- Al término de las clases, se requiere la salida pronta y segura por parte del estudiante de su salón. Mientras el equipo de servicios esenciales hace limpieza y desinfección de las aulas, los estudiantes que tienen clase en alternancia podrán ubicarse en los espacios abiertos de la sede, asegurando un distanciamiento social de 2 metros con relación a otras personas.
- Es fundamental atender las medidas de bioseguridad, tales como el uso de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico no inferior a 2 metros; para mitigar los potenciales riesgos de contagio.
- Uso obligatorio de tapabocas o mascarilla individual, que cubra la boca, la nariz y barbilla, al interior de las instalaciones de la universidad y por supuesto, en el aula.
- Los estudiantes que requieran atención por parte de los programas académicos, es decir, de sus directores y asistentes académicos, enviarán correo electrónico a los interesados con el fin de establecer una cita virtual para su atención. Solo habrá atención en oficina en casos absolutamente necesarios. Tal como se ha indicado por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se privilegiará la atención remota.
- El desarrollo del esquema de alternancia tendrá las siguientes fases:

FASE	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
PREPARATORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del sondeo con estudiantes para establecer el número de asistentes a la alternancia - Organización de subgrupos de estudiantes y ciclos de alternancia - Diligenciamiento y envío del formato de registro de estudiantes en el esquema de alternancia, al director de programa 	Entre el 19 y 27 de febrero	Docentes, estudiantes y directores de programa
IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los ciclos de alternancia según lo establecido en la fase preparatoria 	1 de marzo hasta cerrar el semestre académico	Docentes, estudiantes y directores de programa

MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO	- Acompañamiento al proceso de implementación	1 de marzo hasta cerrar el semestre académico	Docentes, estudiantes, directores de programa y asistentes académicos
----------------------------	---	---	---

2. ENCUESTA DE SALUD PARA ESTUDIANTES

- Para garantizar la participación en las clases de forma segura, la Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano (VPDH), a través de la Dirección de Bienestar Universitario, dispondrá del personal sanitario para la atención y monitoreo de los resultados derivados de la encuesta general de salud para estudiantes en alternancia.
- **El diligenciamiento de la encuesta de salud preparada por la Dirección de Bienestar es de obligatorio diligenciamiento para los estudiantes que participen del esquema de alternancia. Dicha encuesta deberá ser diligenciada por los estudiantes, al menos 24 horas antes de venir a la universidad a tomar sus clases (el límite para diligenciar dicha encuesta online corresponde a las 10:00 pm del día inmediatamente anterior).**
Link de la encuesta: <http://bit.ly/LaSalleEncuestaCovid19>
- El concepto médico FAVORABLE o NO FAVORABLE llegará automáticamente al correo electrónico de cada estudiante una vez diligenciada la encuesta. Dicho concepto deberá ser presentado por el estudiante al día siguiente en la portería de cada sede, mostrando en el dispositivo celular la captura de pantalla de dicho correo electrónico o imprimiéndolo, según lo decida el estudiante. El estudiante que no haya realizado la encuesta de salud no podrá ingresar a la Universidad. Lo mismo ocurrirá con el estudiante que no presente al ingreso el concepto médico automático que llegará a su correo electrónico. Igualmente, es importante señalar que el estudiante que ingrese a la Universidad lo hará sin acompañantes, dado que esto puede afectar el aforo general de la sede a la que ingresa.
- El concepto es válido únicamente para el día siguiente a la aplicación de la encuesta de salud, por lo que el estudiante deberá diligenciar este formulario cada vez que requiera presentarse en la universidad.
- **Si el concepto médico derivado como resultado de la encuesta de salud es NO FAVORABLE, el estudiante debe abstenerse de venir a las clases en alternancia. A su vez, debe tomar las medidas de protección y aislamiento necesarias, avisar a su EPS, a la Secretaría de Salud, al director de su programa académico en la Universidad, y demás organismos de acompañamiento y control sanitario correspondientes.**

3. USO DEL CAMPUS VIRTUAL DESDE EL APLICATIVO CISCO- WEBEX Y DE PANTALLAS INTELIGENTES ONE-SCREEN

La Universidad de La Salle ha robustecido el conjunto de herramientas, plataformas y tecnologías para el desarrollo de clases remotas, virtuales y en alternancia. La renovación del campus virtual permitirá a los estudiantes y docentes tener una experiencia de enseñanza y aprendizaje más significativa, flexible y apropiada. Para acceder al campus virtual y disfrutar de las clases remotas, se debe seguir el siguiente enlace: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

A su vez, la institución ha adquirido el aplicativo CISCO-WEBEX para la realización de las clases remotas. Este aplicativo permite a los docentes y estudiantes realizar sus espacios académicos en el horario de cada programa, utilizando diferentes funcionalidades que apoyarán su proceso de formación y experiencia de aprendizaje. Los docentes participarán en diferentes sesiones de capacitación para el uso de este aplicativo de alta versatilidad y funcionalidad tecnológica.

Igualmente, se han adquirido las pantallas inteligentes OneScreen con avanzadas características tecnológicas para el desarrollo y transmisión de clases remotas que facilitarán la aplicación del esquema de presencialidad con alternancia. Esta herramienta que incorpora tecnología de punta, se integra fácilmente con el campus virtual de la Universidad, así como con otros aplicativos y sistemas operativos de gran difusión.

4. PRÁCTICAS CLÍNICAS, PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y PASANTÍAS

Como se indicó al comienzo de esta circular, las Prácticas Clínicas y de Laboratorio podrán estar programadas entre las 7:00 am y las 6:00 pm. Para el caso de pregrados o posgrados que funcionan el día sábado, la franja estipulada será de 10:00 am a 4:00 pm.

Los estudiantes de otros programas académicos que vayan a realizar prácticas y pasantías como modalidad de grado, deben acogerse a los aspectos estipulados en el acuerdo 004 de 2018, expedido por el Consejo Académico, además de los protocolos establecidos en las facultades donde se esté aplicando esta modalidad. En todo caso, para la realización de dichas prácticas y pasantías, los estudiantes deberán adoptar los protocolos y medidas de bioseguridad implementadas por las empresas u organizaciones donde éstas tengan lugar. Los aspectos prácticos y operativos de estas prácticas y pasantías serán establecidos por las direcciones de los programas académicos correspondientes.

Para el desarrollo de las prácticas clínicas y de laboratorio que requieran movilidad hacia la Universidad, los estudiantes cuyas prácticas incluyan afiliación a la ARL, deben continuar con el registro del QR Pass de la ARL Seguros Bolívar, y presentar dicho registro al ingreso de la Universidad. **En este sentido, solo para dichos estudiantes, no será necesario diligenciar la encuesta de salud general explicada en el punto dos de esta circular, pero sí será indispensable diligenciar el QR Pass para ser presentado al ingreso.** El enlace electrónico para tener acceso al QR Pass es el siguiente: <https://qrcovidpass.com/#/errors/not-available>

5. SERVICIO DE BIBLIOTECA

Durante el periodo de alternancia la Biblioteca prestará los servicios de acceso a las salas de consulta y préstamo y devolución de materiales con cita previa, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las sedes Chapinero y Candelaria y de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la sede Norte.

Para acceder al servicio de préstamo y devolución, es necesario programar cita en el siguiente enlace <https://bit.ly/30jGkxt>, al igual que diligenciar el día anterior a la prestación del servicio, la encuesta de salud que permitirá el ingreso a las instalaciones de la Universidad: <http://bit.ly/LaSalleEncuestaCovid19>

El acceso a las salas de consulta estará supeditado al aforo establecido para cada espacio y el tiempo máximo que podrá permanecer un usuario dentro de las salas será de una hora.

Desde el portal web de la Biblioteca se tiene acceso a recursos y servicios en línea: Bases de datos y revistas electrónicas <https://bit.ly/2UabR1a>
Capacitaciones CRAI <https://bit.ly/2ljCCxg> y capacitaciones CLEO <https://bit.ly/3eG0ml5>
Guías de apoyo CRAI y CLEO <https://bit.ly/3kb0bpf>

6. CURSOS DE INGLÉS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Queremos comunicarles que para el presente año se ha diversificado la oferta de los cursos de inglés a la modalidad *Blended Learning* la cual será orientada con la plataforma *My Time English de National Geographic Learning* y los encuentros sincrónicos semanales con el profesor encargado del proceso. La oferta se desarrollará de acuerdo con el cronograma que ha determinado el Centro de Lenguas y que se ha comunicado a través de sus correos electrónicos y a sus directores de programa, en cursos de 60 horas y se mantendrán los mismos niveles que ya se venían trabajando, para que todos los estudiantes interesados puedan participar, asimismo, nos complace informarles que cada curso tendrá un costo de \$350.000=. En el caso de las pruebas estas se desarrollarán de acuerdo con las fechas establecidas y bajo el sistema de alternancia propuesto por la Universidad para sus estudiantes, la prueba tiene un costo de \$111.000 Los interesados podrán inscribirse en las fechas dispuestas, a través del Sistema de Información Académica en el caso de los estudiantes de pregrado y los de posgrado y externos enviando un correo a: centrodelenguas@lasalle.edu.co

7. INGRESO Y SALIDAS DE LAS SEDES PARA EL DESARROLLO DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Los ingresos y salidas de las instalaciones físicas de cada sede de la Universidad se presentan en el archivo adjunto a este comunicado. Es importante recordar que al ingresar y al salir, los estudiantes deberán presentar su carné institucional cuyo registro se realizará a través de un lector de iris o un lector de código de barras. Igualmente deberán presentar el resultado de la encuesta de salud en su dispositivo móvil o impreso, tal como se indicó el punto dos (2) de esta circular.

Invitamos a todos los estudiantes que participarán de la implementación del esquema de alternancia en nuestra Universidad a contribuir proactivamente en su cuidado y protección individual, así como al cuidado y protección de los demás miembros de la comunidad universitaria, siguiendo y acogiendo las orientaciones presentadas en esta circular.

Fraternalmente,

VICERRECTORÍA ACADÉMICA